



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 12 AGO 2016

RES. H. N°

1116 / 16

Expte. N° 4.457/13

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Francisco Miguel Lávaque, L.U. 791.424, mediante la cual eleva sus ejemplares de Trabajo Final de Especialización en Historia Argentina para su evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado eleva dictamen solicitando reelaboración de la Tesis, fijando un plazo de sesenta días para su nueva presentación;

Que la situación se enmarca en la Res. CS N° 639/06, relativa al plan de estudios de la Especialización en Historia Argentina, Anexo II -apartados 12, 13 y 15- referido a plazos de presentación de Trabajo Final reelaborado;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que el Prof. Francisco Miguel Lávaque ha sido notificado de la decisión del Jurado en fecha 25 de julio de 2016;

Que se omitió tramitar el instrumento legal para dejar debidamente aclarada la situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO como plazo de presentación de Reelaboración del Trabajo Final de Especialidad en Historia Argentina del alumno Francisco Miguel Lávaque, L.U. 791.424, el día 23 de setiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Especialización en Historia Argentina, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado Humanidades, Dirección de Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
msg/NHR


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa